



CITRICOS

## Campaña contra la mosca de las frutas

*Redacción*



**U**n año más, dentro de las campañas de carácter obligatorio que establece la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, se ha puesto en marcha la correspondiente al tratamiento y control de la *Ceratitis capitata* o mosca de las frutas, uno de los grandes enemigos que tienen los frutales de media y tardía estación, que produce graves daños si no se lleva a cabo una buena estrategia para intentar minimizar sus ataques, y así, evitar los enormes perjuicios que puede causar tanto en frutas como en las variedades extratempranas de cítricos.

Como consecuencia de las condiciones climáticas, la plaga puede perfectamente estar activa hasta bien entrado el otoño, lo que supone que debe intentarse por todos los medios seguir las recomendaciones de la Conselleria de Agricultura para mantenerla en niveles mínimos y reducir su población.

Hay que recordar que la mosca de la fruta es una “plaga de cuarentena” en muchos países, lo que quiere decir que se efectúan inspecciones rigurosas para evitar la entrada de la misma en su territorio. Este díptero puede tener varias generaciones anuales y, dependiendo de las condiciones climatológicas, la salida de adultos puede tener lugar prácticamente todo el año.

### EFFECTOS DE LA PLAGA

La hembra adulta realiza la puesta de huevos (unos 10 aproximadamente) en los frutos que inician su madurez, al cambio de color, activando las larvas, de color blanquecino, en pocos días, las cuales se introducen por la parte ventral del fruto hacia el interior, destruyendo los tejidos y dando un aspecto de podrido, consecuencia de la descomposición de la pulpa, depreciándolo totalmente. Los frutos picados de mosca adelantan su coloración y al final caen al suelo.

Queremos llamar la atención sobre la caída de frutos al suelo, ya que en los frutos atacados y dejados pudrir en tierra se generan verdaderas “fábricas” o reservorios de producción de moscas, que reiniciarán el ciclo, incrementando casi en progresión geométrica la población.



Otro de los reservorios más importantes de mosca en sus estadios larvarios lo constituyen la gran cantidad de fruta dulce que queda en los árboles después de efectuada la recolección comercial. Todas esas frutas, que por su calibre y/o dificultad de recoger han sido abandonadas en los árboles van a ser los grandes receptores de los primeros ataques de mosca que, posteriormente, irán a las variedades tempranas de cítricos.

Una práctica preconizada desde siempre para disminuir los efectos de la plaga, abandonada y olvidada por su coste en tiempo y dinero, ha sido la recogida de toda la fruta, incluida la del suelo, y enterrarla mezclada con cal viva. Igualmente debería hacerse con toda la fruta desechada, procedente del destribo, que se amontona en los aledaños de los almacenes de manipulación o se arroja a vertederos.

No cabe duda que intentar eliminar estos grandes focos de producción de mosca ayudaría sobremedida a disminuir notablemente la población de plaga.

## ACCIONES DE LA CONSELLERIA

Como se expuso antes, de acuerdo con la Orden de la CAPA, se declara de **utilidad pública y obligatorio** el tratamiento de los cultivos de frutales de verano, con maduración en junio y julio, y los cultivos de variedades tempranas de cítricos, efectuando la Conselleria los tratamientos aéreos (en el caso de los cítricos) en las zonas donde no se dan unas especiales dificultades para la realización de los mismos.

En los cultivos de frutales de hueso y pepita que inician su maduración en los meses citados, así como en plantaciones de caquis e higueras, y en huertos de cítricos, que estén ubicados en zonas en las que existan dificultades para la realización de los tratamientos aéreos, **los agricultores deberán realizar los tratamientos terrestres** de forma colectiva, corriendo a su cargo el coste de la aplicación.

Por otra parte, la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación **facilitará gratuitamente** los productos necesarios para la realización de los tratamientos que deben efectuar directamente los propios agricultores, realizando la distribución a través de las cooperativas, consejos locales agrarios, etc., o personándose en el centro del Área de Protección de los Cultivos, en Silla, para recoger el producto.

En las zonas citrícolas situadas dentro del perímetro del Parque de la Albufera y otras zonas protegidas,

## 2. TRATAMIENTO COMPLETO DEL ÁRBOL

En las variedades de cítricos de maduración precoz, cuando los frutos alcanzan la plena madurez, el tratamiento cebo pierde eficacia, puesto que la mosca es más atraída por la fruta que por la proteína cebo.

En tales casos, debe realizarse el tratamiento completo del árbol únicamente con Malation 50 a la dosis del 0,2%, con gasto medio de 5-7 lts. por árbol, dependiendo del porte del mismo.

En frutales de hueso, aumentar la dosis a 0,25%-0'30%

## 2. TRATAMIENTO CEBO

### — PRODUCTO INSECTICIDA

Malation 50% p/v

### — CEBO

Proteína hidrolizada

### — DOSIS

0'3% de ambos en Clausellina y Okitsu.

0'5% de ambos en el resto de variedades.

Lo que equivale a :

INSECTICIDA    PROTEÍNA

Mochila

de 15 lts. ... 45-75 c.c. 45-75 grs.

Tanque

(x 100 lts.)0'3-0'5 lts. 0'3-0'5 kgs

### — GASTO MEDIO DE CALDO POR ÁRBOL

Mochila: 100 c.c.

Tanque: 500 c.c.

### — FRECUENCIA

Cada 7-10 días

### — APLICACIÓN

Tratar 1-2 m<sup>2</sup> de la cara sur del árbol.

sólo se realizarán tratamientos terrestres con productos de baja toxicidad para la fauna.

## RECOMENDACIONES DE LA CAPA

La Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación efectuará tratamientos aéreos y terrestres para rebajar el nivel de la plaga, pero para conseguir una protección eficaz es imprescindible que el agricultor realice tratamientos en el periodo de tiempo adecuado y por el procedimiento correcto.



## OTRAS RECOMENDACIONES

- Solicitar los productos fitosanitarios para los tratamientos terrestres que la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación entrega de forma gratuita.
- Vigilar los campos de frutales y cítricos, e iniciar los tratamientos en el momento oportuno, que coincide por lo general con el inicio de cambio de color de los frutos.
- Realizar los tratamientos con la frecuencia necesaria (cada 7-10 días) en aquellas plantaciones que por sus características de clima y/o variedad, sean susceptibles de sufrir daños graves como consecuencia de ataques de la mosca.





incontrolados de frutas, para que puedan ser tratados adecuadamente.

- Tener en cuenta que los tratamientos colectivos que realiza la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación sirven para reducir las poblaciones de moscas en zonas amplias pero no protegen las parcelas con plena eficacia. Es necesaria la colaboración de todos.

- Proteger los frutales y variedades extratempranas de cítricos hasta el final de la recolección siempre que los niveles de la plaga lo aconsejen.

- Respetar el periodo de tiempo que debe transcurrir entre la última aplicación de insecticida y la recolección. Dicho plazo de seguridad viene especificado en la etiqueta del producto fitosanitario.

- Tratar los frutales aislados para evitar que se conviertan en focos de multiplicación de la Ceratitis.
- Recoger y destruir los frutos caídos.
- Eliminar la fruta no recolectada de plantaciones regulares y árboles diseminados.

- Poner en conocimiento de los Consejos Locales Agrarios y/o Ayuntamientos, los vertederos

